

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N° 028-2024-DREP.UGEL-D.I.E.P. N°-70380-SA.

SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE.
Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO

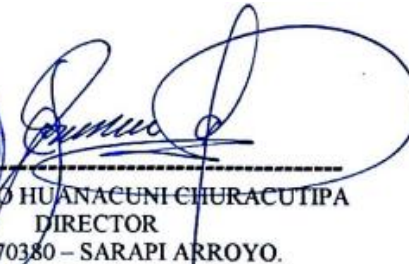
ASUNTO : ELEVA INFORME DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES
DEL PROFESOR ANDRES MELECIO INFANTES APAZA DE 01-07-
2024 HASTA 31-07-2024 DE LA IEP. N° 70380- SARAPI ARROYO.

FECHA :Sarapi Arroyo, 25 Junio del año 2024.

Mediante el presente documento me dirijo a su digna autoridad para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el **DECRETO ADMINISTRATIVO N° 004-2024-ME-DREP-UGEELEC.DIEP N° 70380- SARAPI ARROYO**, en donde se acepta la licencia sin goce de remuneraciones del Prof. ANDRES MELECIO INFANTES APAZA que tiene como fecha de inicio el 01 de julio de 2024 y fecha fin 31 de julio de 2024 y que se emita la Resolución Directoral correspondiente. Por cual adjunto al presente el Decreto Administrativo mencionado.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis consideraciones más distinguidas y mi mayor estima personal

Atentamente,



DIRECCIÓN
CESAR ELISEO HUANACUNI-CHURACUTIPA
DIRECTOR
IEP. N° 70380 – SARAPI ARROYO.



Sarapi Arroyo, 25 de junio de 2024.

REF. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, POR MOTIVOS PARTICULARES DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024 PETICION PLANTEADA POR EL PROFESOR ANDRES MELECIO INFANTES APAZA.

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 004-2024-ME-DREP-UGELEC.DIEP N° 70380- SARAPI ARROYO

VISTOS:

La solicitud presentado por el profesor ANDRES MELECIO INFANTES APAZA de fecha 24 de junio del año 2024 a horas 11.30 A.M. donde **SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, POR MOTIVOS PERSONALES.**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que acorde a la constitución Política de estado Artículo 2 inciso 20 establece que toda persona tiene derecho “A formular peticiones, individual o colectivamente por escrito ante la autoridad competente, la que esta obligada al interesado a dar una respuesta también por escrito... IN FINE”

SEGUNDO: El recurrente SOLICITA: **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES** y acorde a un DEBIDO PROCEDIMIENTO, el cual todos estos actos de administración serán DERIVADOS A LA SUPERIORIDAD como corresponde.

TERCERO: La solicitud de licencia SIN GOCE DE REMUNERACIONES tiene como fecha de inicio el 01 de julio de 2024 y fecha fin 31 de julio de 2024.

SE DECRETA

ARTICULO PRIMERO. -DECLARAR procedente la solicitud presentada por el profesor ANDRES MELECIO INFANTES APAZA.

ARTICULO SEGUNDO. -AMPLIAR La licencia sin goce de remuneraciones del 01 de Julio de 2024 hasta 31 de julio de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEP N° 70380 SARAPI ARROYO
DIRECCIÓN
CESAR ELISEO HUANACUNI CHURACUTIPA
DIRECTOR
IEP. N° 70380 – SARAPI ARROYO.

CEHC/DIEP 70380

C.c. Arch.

- LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL LEY 29944. Artículo 41. Derechos. Licencias, permisos, destakes, reasignaciones y permutas de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento.
- RVM N° 081-2023-MINEDU “Disposiciones par el procedimiento de las licencias permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la ley de reforma magisterial”.

Recibido 24-06-2024
Horas: 11:32 a.m.



CEMAR EUSEBIO HUANCUNI CHURACUN
DIRECTOR
IEP N° 70380 - SARAPI ARROYO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

N° 002059

1. Sumilla:

Licencia sin goce de
de remuneración.

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Señor Director de la Institución Educativa N° 70380 - S. A.
Prof. Andres M. Infantes Apaza.

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Prof. de aula de la IEP N° 70380 - Sarapi Arroyo

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01269695

5. D.N.I.

1001269695

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, por motivos netamente personales por el intermedio de la presente, solicito una licencia sin goce de remuneraciones, a partir del 01 de julio con una vigencia hasta 31 de julio de mi institución educativa.

POR LO EXPUESTO

A Ud. pido acceder a mi pedido Señor Director

9. Documentos que se adjuntan:

10. Lugar y Fecha:

Sarapi Arroyo 24 de junio del 2024

11. Firma:

Prof. 01269695